

ESTUDIO

LA *DOCTRINA CRISTIANA EN LENGUA MEXICANA* EN EL MS. 35-22 DE LA BIBLIOTECA CAPITULAR DE TOLEDO

Junto a las diversas versiones que conforman el corpus manuscrito del *Arte de la lengua mexicana* de fray Andrés de Olmos (ca. 1497-1568) se encuentran algunos textos doctrinales que hasta hace poco tiempo habían pasado inadvertidos. El caso más destacado es, sin duda, el códice toledano, ms. 35-22, que acompañó a dicha gramática durante más de tres siglos en los anaqueles de la Biblioteca Capitulare de Toledo, perteneciente a la catedral Primada de España.¹ Ambos manuscritos fueron probablemente llevados a la península ibérica en 1561 por fray Francisco de Bustamante (ca 1485-1562),² entonces comisario general de los franciscanos, bien con la pretensión de ofrecerlos al monarca como obsequio, en una posible entrevista que no se llevó a cabo por la repentina muerte del prelado, o bien con la intención de darlos a

-
1. Isidoro Castañeda, “Evangelario, leccionario y textos catequéticos en lengua náhuatl”, en Cisneros, 1517-2017. *Arquetipo de virtudes, espejo de prelados. Catálogo de la exposición*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo/Cabildo Primado Catedral de Toledo, 2018, p. 384.
 2. Natural de Toledo y formado íntegramente en aquella ciudad, fray Bustamante permaneció en el convento de su ciudad natal hasta que en 1541 fue designado custodio y entró en contacto con Martín Sarmiento de Hojacastro y Jacobo de Testera, quienes le invitaron a viajar al Nuevo Mundo. Ya en la Nueva España, desempeñó en dos ocasiones el importante cargo de comisario general de los franciscanos (1547 y 1561), además de haber sido custodio de la provincia del Santo Evangelio en 1555 y 1560, lo que da cuenta de la confianza depositada en su gobierno espiritual. En 1561 viajó a la península con la misión de gestionar asuntos relacionados con el “bien público” de la provincia de México, y al año siguiente falleció en Madrid: Agustín de Vetancurt, *Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México*, Ciudad de México, María de Benavides, 1697, p. 116.

la imprenta, tal como lo sugiere un prologuista anónimo en el ejemplar del *Arte* que se encuentra actualmente en Washington.³

Si bien durante el siglo XIX este manuscrito fue conocido por un insigne investigador y sacerdote, don Atanasio López (1877-1944),⁴ es posible que diversas vicisitudes históricas impidieran la difusión del artículo en que se daba cuenta de los manuscritos existentes en los fondos de la catedral toledana,⁵ tal como sucedió con otras descripciones bibliográficas elaboradas por el fraile, entre ellas el catálogo de la biblioteca provincial de la misma localidad:

14.– P. Atanasio López, OFM.: Descripción de los manuscritos franciscanos existentes en la Biblioteca Provincial de Toledo (Tirada aparte de Archivo Ibero-Americano). Madrid. Imprenta Hispánica. Cardenal Cisneros, 47. 1926. *En el ejemplar que se conserva en la biblioteca del P. Atanasio está escrito de la mano del mismo: “Los demás ejemplares se quemaron en Madrid por los rojos”*.⁶

Probablemente, esta fue la razón por la que pocos investigadores se percataron de la importancia del leccionario toledano en lengua mexicana, a pesar de que fue referido por Robert Ricard en una nota a pie de página, que pasó desapercibida casi en su totalidad, y de la que solo haría eco en forma tangencial Thomas Smith.⁷ Antes de ello, solo Juan José de Eguiara y Eguren, el más reconocido bibliógrafo

3. Heréndira Téllez-Nieto, *La tradición gramatical clásica en la Nueva España: estudio y edición crítica del Arte de la lengua mexicana de fray Andrés de Olmos*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015.
4. Franciscano de la provincia de Santiago, se especializó en codicología y crítica textual y destacó como historiador. Colaboró con la revista *Archivo Ibero-Americano*, fundada en Madrid en 1914 por los franciscanos de España. Bajo su dirección (1920-1929), en la que impulsó su orientación crítica y documental, la revista alcanzó gran prestigio y se consolidó como referente en los estudios franciscanos e iberoamericanos: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/26871-atanasio-lopez-fernandez>.
5. Atanasio López y Lucio María Núñez, “Descriptio codicum franciscalium Bibliothecae Ecclesiae Primatialis Toletanae”, *Archivo Ibero-Americano* 12 (1919), pp. 390-409.
6. Atanasio López, “Bibliografía y Artículos”, <http://www.franciscanos-santiago.org/a/hipolitus/atanasiolopez.htm>. El énfasis es de la autora.
7. Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, [1947] 2000, p. 425. Thomas Smith, *Arte de la lengua mexicana*, 2009, <https://www.amoxcalli.org.mx/fichaTecnica.php?id=364>.

novohispano,⁸ mencionó el ejemplar del *Arte* localizado en Toledo, aunque sin mentar el *Evangelario*.

Además, durante siglos se obvió la conexión entre la gramática de Olmos y sus obras doctrinales, en parte porque los propios cronistas de la orden, como Mendieta y Torquemada, presentan apenas una sucinta descripción de los escritos elaborados por los misioneros, y en parte porque la atribución fehaciente de los autores no era una prioridad en aquella época, resultando en casos de plagio, plagio inverso, imitación, apropiación, entre otros que no se consideraban ilícitos,⁹ tal como sucede con el *Teoyotica omonamictique in nemiliz* o *Tractatulli de matrimonio*.¹⁰

Ante la necesidad de elaborar una lista de las obras doctrinales que corresponderían a fray Andrés de Olmos, sin menoscabo de otras susceptibles de mención o de aquellas que pudiesen encontrarse en un futuro, resulta necesario describir la ubicación y el contenido de los seis ejemplares del *Arte* de Olmos, para advertir la posibilidad de que él mismo fuera el autor de los textos doctrinales encontrados en los ejemplares conservados de la gramática.

Tratados religiosos adjuntos a los ejemplares del Arte de la lengua mexicana de Olmos

El *Arte de la lengua mexicana*, obra magistral de fray Andrés de Olmos, se conserva actualmente en seis ejemplares distribuidos en prestigiosas instituciones de diversas partes del mundo: dos en París (*P*, *S*), uno en la Biblioteca del Congreso de Washington (*W*), otro en Bancroft, California (*B*), uno en Madrid (*M*) y otro en la Universidad de Tulane (*T*).¹¹

8. Téllez, *La tradición gramatical*, 171-172.

9. Alfonso Martín Jiménez, “La imitación y el plagio en el Clasicismo y los conceptos contemporáneos de intertextualidad e hipertextualidad”, *Dialogía. Revista de Lingüística, Literatura y Cultura* 9 (2015), pp. 58-100.

10. Heréndira Téllez-Nieto, Ramón Manuel Pérez Martínez, E. Fernando Nava L., “Las reelaboraciones del denominado *Manual del cristiano* de fray Bernardino de Sahagún en dos nuevos manuscritos: BCT 35-22, Montejano 2”, *Colonial Latin American Review* 33, 2 (2024), pp. 209-238.

11. Utilizo las mismas siglas que en mi tesis doctoral: Heréndira Téllez, *La tradición gramatical clásica*, pp. 164 ss.

Durante casi tres siglos, esta gramática fundamental del náhuatl circuló exclusivamente en forma manuscrita, a pesar de los esfuerzos diversos por llevarla a la imprenta. Las primeras referencias documentadas de esta obra aparecen en las crónicas franciscanas de Jerónimo de Mendieta¹² y, posteriormente, en los escritos de Juan de Torquemada;¹³ no fue sino hasta 1875 cuando Rémi Simeón realizó la primera edición y estudio sistemático de esta gramática náhuatl, basándose principalmente en el manuscrito parisino (S) y el ejemplar de Washington (W), e incluyendo además referencias al manuscrito madrileño (M) y al segundo ejemplar conservado en París (P).¹⁴

Años después, James C. Pilling describió cuatro manuscritos: Bancroft (B), París (P), Simeón (S) y Washington (W),¹⁵ y sugirió la existencia de dos más, fuera de su alcance. El conde de la Viñaza en su catálogo, dio noticia de seis copias del *Arte*; de ellas una contaba con un compendio de vocabulario y otra es actualmente un ejemplar extraviado: Madrid, Simeón, Bancroft, Tulane, Washington y la copia desconocida,¹⁶ excluyendo el manuscrito de París. A mediados del siglo xx, el biógrafo de Olmos, Joaquín Meade, omitía la existencia de dos de estos ejemplares.¹⁷ Finalmente, Miguel León-Portilla y Ascensión Hernández documentaron las seis copias conocidas del *Arte*; la última de ellas, perteneciente a la Universidad Tulane, fue dada a conocer en forma facsimilar por Thelma Sullivan y René Acuña.¹⁸

12. Joaquín García Icazbalceta (ed.), *Historia eclesiástica indiana: obra escrita a fines del siglo xvi por fray Gerónimo de Mendieta*, Ciudad de México, Antigua Librería, 1870, lib. V, cap. 47.

13. Juan de Torquemada, *De los veintiún libros rituales y monarquía indiana*, Madrid, Nicolás Rodríguez, 1615 [1723], lib. XX, cap. 38-39.

14. Rémi Simeón, "Introducción", en Andrés de Olmos, *Grammaire de la Langue Nahuatl au Mexicaine*, ed. de Rémi Simeón, París, Imprenta Nacional, 1875.

15. James C. Pilling, "The Writings of Padre Andres De Olmos in the Languages of Mexico", en *American Anthropologist*, 8 (1895), pp. 43-60.

16. Cipriano Muñoz y Manzano, conde de la Viñaza, *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*. Madrid, Rivadeneira, 1892. Sobre la hipótesis (descartada ahora) de que el *Arte* perdido sea el de Tulane, véase Téllez, *La tradición gramatical clásica*, pp. 175 ss.

17. Joaquín Meade, *Fray Andrés de Olmos*, Ciudad de México, Aldina, 1950, p. 20.

18. Andrés de Olmos, *Arte de la lengua mexicana*, ed. Ascensión Hernández y Miguel León-Portilla, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

Pero los tratados doctrinales que acompañaron, al menos, a tres copias fueron obviados. De estos, he logrado identificar cuatro tratados religiosos y unos fragmentos. Los dos primeros tratados sacros son los que se encuentran, desde luego, en el código de la catedral de Toledo, la *Doctrina* y el tratado *Acerca del Sacramento de la Comunión*, que, aunque no formaba originalmente parte del *Arte*, tiene una relación estrecha por su historia compartida desde el *scriptorium* franciscano hasta los estantes de la Biblioteca Capitulare toledana. La otra copia que contiene dos tratados religiosos es la que se encuentra en la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California, Berkeley [ms. M-M 454],¹⁹ que nos ha transmitido una *Declaración de los Diez Mandamientos* y un *Tratado sobre la Eucaristía*, que son propiamente reelaboraciones de los dos textos editados aquí.

Finalmente, una conexión insospechada se halla en el ejemplar de Tulane.²⁰ Se trata apenas de unos párrafos y un anexo con nombres de parentesco. Estos corresponden realmente a un texto que hemos dado a conocer recientemente con las instrucciones a los futuros cónyuges: “Síguese lo que se ha de decir para casar”.²¹

Durante mucho tiempo, el apéndice considerado un vocabulario de parentesco se había tratado poner en relación con la gramática de Olmos,²² aunque se trata, en realidad, de una de las numerosas listas que servirían para avisar a los futuros cónyuges sobre los peligros de contraer matrimonio con familiares —ya sea sanguíneos o políticos—,

19. John F. Schwaller, “Guías de manuscritos en náhuatl conservados en The Newberry Library (Chicago). The Latin American Library of Tulane University. The Bancroft Library, University of California, Berkeley”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, 18 (1986), pp. 315-383.

20. Thelma Sullivan, “Introducción”, en Andrés de Olmos, *Arte y vocabulario de la lengua mexicana*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, p.

21. Heréndira Téllez-Nieto y Manuel Pérez (eds.), *Breve tratado sobre el matrimonio en lengua náhuatl*, trad. Heréndira Téllez-Nieto y E. Fernando Nava L. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2025, p. 118.

22. El diccionario apéndice del manuscrito de Tulane se había considerado, durante mucho tiempo, el posible vocabulario más antiguo del náhuatl. En un reciente artículo, Casper Jacobsen, con base en evidencias textuales, concluyó que esta obra no formó parte del *Arte*, ni debe considerarse la compilación lexicográfica más antigua en esta lengua. Véase Casper Jacobsen, “Who Copied Whom? Alonso de Molina and the Vocabulary Appended to Andrés de Olmos’ *Arte* (1547) of Nahuatl”, *Historiographia Linguistica* 49, 2-3 (2023), pp. 1-32.

las cuales se repiten a lo largo del tiempo en obras como las *Advertencias para los confesores* de fray Juan Bautista Viseo o la *Doctrina* de Juan de la Anunciación.²³

Contando con estas observaciones, se puede decir que en total, junto a las seis copias del *Arte de la lengua mexicana*, encontramos cinco documentos religiosos, sin mencionar las páginas precedentes al actual ms. Res/165/1, denominadas “Observaciones y preceptos de moral cristiana”, las cuales aparecieron junto al *Arte* solo hasta después de 1892, cuando todos los papeles provenientes de Toledo que llegaron a la Regia Biblioteca —actualmente Biblioteca Nacional de España— se unieron en un solo volumen, a pesar de hallarse hasta entonces separados. De esta forma, tenemos junto al texto de la gramática de Olmos, los siguientes textos doctrinales:

BNE Madrid Res/165/1. C. A. 1545 [Toledo 29-15] <i>Preceptos y observaciones sobre la moral christiana</i> (¿Manual de adultos?) [Toledo 29-14 (35-22)]	BNF París (S) Datada en 1547 con tinta y letra diferente de la original	BNF París (P) 1547
LOC Washington (W) Posterior a 1548	Universidad de Berkeley, Cal. Bancroft (B) 1563 <i>Declaración de los Diez Mandamientos</i> <i>Tratado de la Eucaristía</i>	Nueva Orleans Tulane (T) Posterior a 1575. <i>Síguese lo que se ha de decir para casar</i>

De ellos, como he dicho, los dos textos del ejemplar de Bancroft, inexplorados hasta ahora, y de los que he realizado la edición y traducción para publicar en un próximo volumen con otros fragmentos, son piezas fundamentales para entender la reelaboración de diversos tratados en años próximos al Concilio de Trento, pues no se trata únicamente de transcripciones, sino que son versiones complementarias.

23. Juan Bautista Viseo, *Advertencias para los confesores de los naturales*: segunda parte, Ciudad de México, Melchor Ocharte, 1600; Juan de la Anunciación, *Doctrina cristiana muy cumplida*: donde se contiene la exposición de todo lo necesario para doctrinar a los indios, Ciudad de México, Pedro Balli, 1575.

Finalmente, cabe señalar que, aunque es posible que existan otros testimonios con copias de la *Doctrina* toledana, estos carecen de relevancia significativa desde la perspectiva ecdótica debido a su carácter tardío y a las interpolaciones textuales ajenas a la voluntad del autor. Dichas intervenciones, lejos de enriquecer el texto primigenio, constituyen intromisiones que distorsionan la genuina tradición manuscrita. Desde una perspectiva *stemmática* rigurosa, estos testimonios secundarios no aportan elementos sustanciales para la constitución del texto crítico, si bien su existencia confirma la amplia difusión y pervivencia de las obras aquí editadas. Un ejemplo de ello es el testimonio hasta ahora no analizado del tratado *Acerca del Sacramento de la Comunión* conservado en el *Códice Indianorum* 7 de la Biblioteca John Carter Brown, que transmite una versión deturpada del texto toledano sobre la Eucaristía.

Fuentes primitivas en náhuatl: enfoque teórico y metodológico

El texto doctrinal del manuscrito toledano se organiza en tres partes, además de introito, a manera de diálogo entre un padre y un feligrés, con una reflexión sobre el destino del alma tras la muerte y una síntesis del contenido de la obra.

La primera sección está dedicada al conocimiento de Nuestro Señor Jesucristo, articulado en los catorce artículos de la fe: siete sobre su humanidad y siete sobre su divinidad, con una explicación sucinta de cada uno de ellos. En esta misma sección, se exponen los mandamientos de la Ley de Dios y los mandamientos de la Iglesia.

La segunda está dedicada a la formación catequética y al desapego de lo material. En este apartado se enumeran los pecados capitales y se detallan los siete sacramentos, descritos como “siete medicinas que Nuestro Señor Jesucristo nos dejó para sanar el daño de nuestra alma”. También se incluyen los siete dones espirituales asociados al Padre Nuestro, así como las virtudes humanas vinculadas al Ave María.

La tercera y última parte concluye con los preceptos necesarios para conocer y amar al prójimo, los cuales se manifiestan a través de las catorce obras de misericordia, divididas en siete espirituales y siete corporales. Además, se mencionan los siete gozos y dones de Nuestro

Señor; la sección cierra con una descripción de los siete tormentos infernales.

Esta peculiar organización dentro del género doctrinal en náhuatl, cuya estructura contrasta con otras de la misma índole, refleja un momento en la evangelización en que se intentaba sistematizar las enseñanzas para presentarlas a los neófitos del Nuevo Mundo. Constituye un testimonio claro de los esfuerzos tempranos por adaptar las doctrinas cristianas a un contexto cultural entre religiones totalmente ajenas, teniendo como reto imponer los conceptos doctrinales judeo-cristianos, y, al mismo tiempo, construir una estructura coherente para transmitir esos conocimientos, lo que debió constituir un problema no solo lingüístico, sino teológico, pues la religión católica constituye por sí misma un sistema complejo, con componentes interrelacionados de propiedades recursivas, autorreferenciales e iterativas.²⁴

Para comprender plenamente estos textos doctrinales, es necesario, pues, considerar tanto sus fundamentos teóricos y teológicos, dependientes de los textos bíblicos y preceptivos,²⁵ así como de las diversas convenciones y convenios que la curia ha forjado a lo largo de varios siglos, además, desde luego, de entender el contexto cultural de la comunidad en que se producen, este último moldeado por factores históricos, sociales y personales. Estos textos no solo instruyen, sino que también reflejan un proceso adaptativo, ajustándose a las realidades de los pueblos evangelizados.

Así, la simplicidad estructural de esta particular doctrina no es un signo de insuficiencia, sino un esfuerzo consciente por adaptar con-

24. Entendiendo por “sistema complejo” un conjunto de elementos interconectados que interactúan de manera no lineal, generando propiedades emergentes que no se explican únicamente por el comportamiento de sus partes individuales. Véase Neil Theise, *Notes on Complexity: A Scientific Theory of Connection, Consciousness, and Being*, New York, Spiegel & Grau, 2023. En el contexto de la doctrina cristiana, estos elementos comprenden los mandamientos, oraciones y preceptos derivados de las enseñanzas bíblicas, de los concilios eclesiásticos y otras normativas, los cuales forman una red doctrinal coherente. La doctrina cristiana no es una simple acumulación de prescripciones, sino que representa un sistema de creencias interrelacionadas, donde la interpretación de un mandamiento o sacramento puede depender del entendimiento de otros. Los textos bíblicos, los concilios de la Iglesia y las obras teológicas posteriores han moldeado este sistema, destacando su carácter autorreferencial y adaptativo en la interpretación de las enseñanzas divinas.

25. John Barton, *A History of the Bible: The Book and Its Faiths*, London, Viking, 2020.

ceptos teológicos complejos a un contexto cultural nuevo. Aquellos misioneros no solo introducían una nueva religión, sino que introducían un sistema doctrinal abstracto en términos comprensibles y funcionales para una población con una cosmovisión distinta.

Finalmente, esta organización doctrinal en náhuatl refleja una interacción profunda entre las enseñanzas cristianas y las tradiciones indígenas, subrayando que las doctrinas no pueden disociarse del contexto histórico y cultural en el que se insertan.²⁶ De esta forma, es posible rastrear los intentos primitivos y las transformaciones que sufrió la enseñanza religiosa, un proceso que revela la adaptación, la apropiación doctrinal y la resignificación en la formación de nuevas identidades religiosas, dado que las doctrinas en lenguas indígenas no son el producto de una aculturación unilateral, sino reflejo del resultado de la interacción entre cosmovisiones prehispánicas y enseñanzas cristianas.²⁷

Para analizar y desglosar las diversas capas presentes en estos textos, me basaré y adaptaré la taxonomía doctrinal propuesta por teólogo canadiense Bernard Lonergan:²⁸

- (1) Fuentes primarias: textos originales que sirven de fundamento a la tradición doctrinal.
- (2) Doctrinas de la Iglesia: enseñanzas que la Iglesia ha adoptado y propuesto oficialmente como normativas.
- (3) Doctrinas teológicas: elaboraciones reflexivas y sistemáticas mediante las cuales la teología interpreta y desarrolla esas enseñanzas.
- (4) Doctrinas metodológicas: herramientas con las que los teólogos operan en su análisis.
- (5) Aplicación de una doctrina metodológica: puesta en práctica de los principios religiosos en el análisis de problemas y contextos determinados.

Este enfoque metodológico permite analizar los principios religiosos que los frailes utilizaron en sus esfuerzos misioneros, situando las

26. George A. Lindbeck, *The Nature of Doctrine: Religion and Theology in a Postliberal Age*, Louisville, Westminster John Knox Press, 1984.

27. La complejidad de esta interacción se observa en la dificultad que tenían los misioneros para identificar lo que consideraban “pecados” en las costumbres indígenas, lo que los llevó a ajustar continuamente los textos doctrinales. Véase: Agnieszka Brylak, “Hurling off a Precipice, Falling into a River: A Nahuatl Metaphor and the Christian Concept of Sin”, *Ethnohistory* 66, 3 (2019), pp. 489-513.

28. Bernard J. F. Lonergan, *Method in Theology*, Toronto, University of Toronto Press, 1971.